

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 2 DIC 2018

Expte. Nº 18.105/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R. Nº 0490-16 por la cual se designa a la Sra. Ángela Gabriela BURGOS como Mayordomo Categoría 4, Turno Tarde, perteneciente a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE al tomar posesión del cargo, todavía se encontraba en funciones la Sra. Adelina GUZMÁN en el turno tarde.

QUE en el Turno Mañana se encontraba vacante el cargo de Mayordomo.

QUE la mayor carga de trabajo en el sistema de limpieza, correspondencia y telefonía se produce en el horario de la mañana.

QUE por el motivo anterior, resultó de imperiosa necesidad la afectación de la Sra. Ángela Gabriela BURGOS.

QUE a fs. 153 Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 18.111 de fecha 26/06/18 observa la falta de instrumento legal que regularice tal situación.

QUE corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cambio de turno de la Sra. Ángela Gabriela BURGOS en el turno mañana como MAYORDOMO Categoría 4, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

LIG. RUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL VINIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Femández Femández Rector

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº

U.N.Sa.

1698-2018